



**34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez Morello**

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia  
www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 06-05-2022 bajo el Repertorio 7273.

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 10:51 horas del día de hoy.  
**Santiago, 9 de mayo de 2022**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) con el siguiente código: 012-202218816



REPERTORIO N° 7.273.-2022.

MAC/Francisco Alcalde

SESIÓN 08-04-22 - ACTA

## ACTA

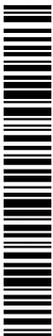
### SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO

### CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO

\*\*\*\*\*

EN SANTIAGO DE CHILE, a seis días del mes de mayo del año dos mil veintidós, ante mí **EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Comuna de Providencia, Santiago, comparece don **Francisco Javier Alcalde Araya**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos guión siete, domiciliado para estos efectos en Avenida San Francisco número ocho mil quinientos ochenta y seis, Pudahuel, Región Metropolitana, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado para ello, viene en reducir a escritura pública el **ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO** celebrada con fecha **ocho de abril del dos mil veintidós**, declarando así mismo que las firmas estampadas en ella corresponden a las personas que allí se señalan; el que

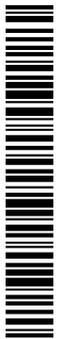
Código de Verificación: 012-202218816



se transcribe es del siguiente tenor: **ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO** En Santiago de Chile, a ocho de Abril de dos mil veintidós, siendo las doce cuarenta y cinco horas y con la asistencia virtual, vía videoconferencia, de los Directores que se indican a continuación, se llevó a efecto la siguiente Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado:

**Asistencia Directores:** - Dr. Ricardo Ayala Munizaga. - Dr. Felipe Du Monceau de Bergendal Labarca. - Sr. Guillermo García Cornejo. - Dr. Juan Pablo Illanes Leiva. - Sr. Javier Irrázaval Alfonso. - Sr. Gonzalo Martino González. - Sr. Jorge Rojas Goldsack. - Sr. Fernando Rojas Ochagavía. Justificó su inasistencia el Director Sr. José Miguel Irrázaval del Campo. Ofició como Secretario de Actas el Fiscal Corporativo de COANIQUEM, Sr. Francisco Javier Alcalde Araya. **Acuerdos del Directorio uno.- Designación Cargos en Directorios entidades COANIQUEM. uno punto uno .- Designación de Cargos en el Directorio de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado:** El Fiscal Sr. Francisco Alcalde hizo presente que en la Asamblea General de Socios recién realizada se eligió a los nueve Directores mencionados y que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo catorce de los Estatutos Sociales, corresponde designar en esta oportunidad a los Directores que ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Por la unanimidad de los Directores se acordó la presente designación de cargos, quedando en consecuencia integrado el Directorio para el período Junio dos mil veintidós a Mayo de dos mil veintitrés del siguiente modo:

Presidente: Sr. Jorge Francisco Rojas Goldsack, Rut: trece millones veintisiete mil cuatrocientos treinta y dos guión tres. Vicepresidente: Sr. José Miguel Irrázaval del Campo, Rut: diez millones trescientos quince mil trescientos diecinueve guión cero. Secretario: Sr. Guillermo García Cornejo, Rut: cinco millones ochocientos quince mil ochocientos treinta y uno guión tres. Tesorero: Dr. Ricardo Ayala Munizaga, Rut: cinco millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y cuatro guión tres. Director: Dr. Felipe Du Monceau de Bergendal Labarca, Rut: diez millones setecientos setenta y



ocho mil trescientos setenta y dos guión cinco. Director: Sr. Juan Pablo Illanes Leiva, Rut: cuatro millones setecientos setenta y tres mil ochocientos treinta y nueve guión tres  
Director: Sr. Javier Irrazaval Alfonso, Rut: seis millones ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos guión K. Director: Sr. Gonzalo Martino González, Rut: seis millones novecientos veintisiete mil quinientos ochenta y uno guión ocho. Director: Sr. Fernando Rojas Ochagavía, Rut: diez millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cinco guión uno. **uno punto dos .- Designación de Directores en la Fundación COANIQUEM.** El Sr. Alcalde hizo presente a los Directores que conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Fundación COANIQUEM (Art. ocho), corresponde a este Directorio designar cuatro directores de la Fundación COANIQUEM. Los Directores han decidido designar a las siguientes personas en calidad de Directores de la Fundación COANIQUEM: - Sra. Magdalena Martin Cuadrado. - Sr. Ramiro Morales Rojas. - Sr. Jorge Francisco Rojas Goldsack. - Sr. Alfredo Vilches Espinosa. El Fiscal Corporativo hizo presente que los Directores Fundadores de la Fundación COANIQUEM, Dr. Jorge Francisco Rojas Zegers, Sr. Carlos Marín Varas, Sr. Patricio Melero Abaroa y Sr. Sergio Domínguez Lira, designaron por su parte, en calidad de Director de la misma al Sr. Francisco José Cruz Quiroga; y acto seguido, el Sr. Sergio Domínguez Lira renunció a su calidad de Fundador y Director de la Fundación, siendo nombrada en su reemplazo la Directora Sra. Magdalena Larraín Matte. En consecuencia, el Directorio de la Fundación COANIQUEM para el período Junio de dos mil veintidós a Mayo dos mil veintitrés quedó integrado por las siguientes personas: Directores Fundadores: Sra. Magdalena Larraín Matte. Sr. Carlos Marín Varas. Sr. Patricio Melero Abaroa. Dr. Jorge Francisco Rojas Zegers. Directores designados por la Corporación de Ayuda al Niño Quemado: Sra. Magdalena Martin Cuadrado. Sr. Ramiro Morales Rojas. Sr. Jorge Francisco Rojas Goldsack, a quien le corresponde la Presidencia, por ser Presidente de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado. Sr. Alfredo Vilches Espinosa. Director designado por los Fundadores: Sr. Francisco José

Código de Verificación: 012-202218816





Cruz Quiroga. **uno punto tres .-** **Designación de Directores en la Fundación COANIQUEM Avances Tecnológicos.** Al igual que en el caso anterior, el Sr. Alcalde hizo presente que de conformidad a lo previsto en el artículo número ocho de los Estatutos Sociales de la Fundación COANIQUEM Avances Tecnológicos, corresponde a este Directorio designar cuatro miembros de dicho Directorio. Los Directores han decidido designar a las siguientes personas en calidad de Directores de la Fundación COANIQUEM Avances Tecnológicos: - Sra. Carmen Coeymans Zabala. - Sr. Matías Lagos Larrain. - Sr. Jorge Francisco Rojas Goldsack. - Sr. Fernando Valenzuela Velasco. El Fiscal Corporativo hizo presente que los Directores Fundadores de la Fundación COANIQUEM Avances Tecnológicos, Dr. Jorge Francisco Rojas Zegers, Sr. Matías Errázuriz Böhmer, Sr. Demetrio Zañartu Bacarreza y Sr. Sergio Domínguez Lira, designaron por su parte, en calidad de Directora de la misma a la Dra. María Cecilia Vial Cox; y acto seguido, el Dr. Jorge Francisco Rojas Zegers y el Sr. Sergio Domínguez Lira renunciaron a su calidad de Fundador y de Director de la Fundación, siendo nombrado en reemplazo del Dr. Rojas el Director Sr. Rodrigo Alfonso Rojas Goldsack y en reemplazo del Sr. Domínguez, la Directora Sra. Ximena Vial Lavín. En consecuencia, el Directorio de la Fundación COANIQUEM Avances Tecnológicos para el período Junio de dos mil veintidós a Mayo de dos mil veintitrés quedó integrado por las siguientes personas: Directores Fundadores: Sr. Matías Errázuriz Böhmer. Sr. Rodrigo Alfonso Rojas Goldsack. Sra. Ximena Vial Lavín. Sr. Demetrio Zañartu Bacarreza. Directores designados por la Corporación de Ayuda al Niño Quemado: Sra. Carmen Coeymans Zabala. Sr. Matías Lagos Larrain. Sr. Jorge Francisco Rojas Goldsack, a quien le corresponde la Presidencia, por ser Presidente de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado. Sr. Fernando Valenzuela Velasco. Directora designada por los Fundadores: Dra. María Cecilia Vial Cox. **uno punto cuatro .-** **Designación de Directores en la Fundación Educacional Casabierta COANIQUEM.** Siguiendo lo señalado anteriormente, el Sr. Alcalde hizo presente que de conformidad a lo previsto

en el artículo número ocho de los Estatutos Sociales de la Fundación Educacional Casabierta COANIQUEM, corresponde a este Directorio designar cuatro miembros de dicho Directorio. Los Directores han decidido designar a las siguientes personas en calidad de Directores de la Fundación Educacional Casabierta COANIQUEM: - Sra. Ángela Cousiño Vicuña. - Sra. Verónica Méndez Montero. - Sr. Jorge Francisco Rojas Goldsack. - Sr. Santiago José Vicuña Fuenzalida. El Fiscal Corporativo hizo presente que los Directores Fundadores de la Fundación Educacional Casabierta COANIQUEM, Dr. Jorge Francisco Rojas Zegers, Sr. Sergio Domínguez Lira, Sr. Ramón Infante Infante y Sr. Juan Pablo Badía Arnaiz, nombraron en calidad de Director de la misma al Sr. Carlos Andrés Abogabir Ovalle; y acto seguido, el Sr. Sergio Domínguez Lira renunció a su calidad de Fundador y de Director de la Fundación, siendo nombrado en su reemplazo el Director Sr. Nicolás Domínguez Rojas. En consecuencia, el Directorio de la Fundación Educacional Casabierta COANIQUEM para el período Junio de dos mil veintidós a Mayo de dos mil veintitrés quedó integrado por las siguientes personas: Directores Fundadores: Sr. Juan Pablo Badía Arnaiz. Sr. Nicolás Domínguez Rojas. Sr. Ramón Infante Infante. Dr. Jorge Francisco Rojas Zegers. Directores designados por la Corporación de Ayuda al Niño Quemado: Sra. Ángela Cousiño Vicuña. Sra. Verónica Méndez Montero. Sr. Jorge Francisco Rojas Goldsack, a quien le corresponde la Presidencia, por ser Presidente de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado. Sr. Santiago José Vicuña Fuenzalida. Director designado por los Fundadores: Sr. Carlos Andrés Abogabir Ovalle. **dos.- Designación Socia Activa.** El Directorio acordó nombrar Socia Activa de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado a la Sra. Magdalena Martín Cuadrado, Directora de la Fundación COANIQUEM. **tres.- Nombramiento Director Consultor.** El Directorio de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado ha decidido nombrar en calidad de Director Consultor al Ex Director de la Fundación COANIQUEM BCF, Sr. Christian Storaker Molina. **cuatro.- Comités.** Comité de Selección y Compensaciones Dr. Ricardo Ayala Munizaga Sr. Carlos Marín Varas Sr.

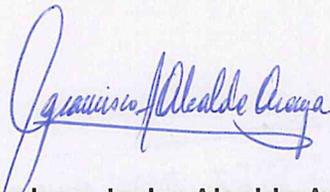
Código de Verificación: 012-202218816





Jorge Francisco Rojas Goldsack Sr. Alfredo Vilches Espinosa Comité de Finanzas  
Chairman: Sr. José Miguel Irrázaval del Campo. Sr. Jorge Rojas Goldsack Sr.  
Gonzalo Martino González Srta. Carmen Velasco Cesari Sr. Matías Lagos Larraín Sra.  
Ximena Vial Lavín Sr. Rodrigo Tagle Fernández Sr. Antonio Larraín Echeverría Comité  
de Planificación Estratégica Chairman: Sr. Nicolás José Domínguez Rojas. Dr. Jorge  
Rojas Zegers Dr. Ricardo Ayala Munizaga Sr. Rodrigo Rojas Goldsack Sr. Ramón  
Infante Infante Dr. Rolando Saavedra Opazo Sr. Carlos Andrés Abogabir Ovalle Sr.  
Rodrigo Tagle Fernández Sr. Jorge Rojas Goldsack Sr. Fernando Rojas Ochagavía Sr.  
Guillermo García Cornejo Comité de Comunicaciones Chairman: Sr. Guillermo García  
Cornejo Dr. Jorge Rojas Zegers Sr. Francisco Javier Irrázaval Alfonso Dr. Juan Pablo  
Illanes Leiva Sr. Jorge Rojas Goldsack Sr. Tito García (Agencia De Publicidad DDB) Sr.  
Víctor Brevis Sra. Magdalena Larraín Matte Sra. Laura Gordon (Agencia Altavoz De  
Marketing Digital) Sr. Francisco Cruz Quiroga Sra. María de los Ángeles Rojas Goldsack  
Comité de Cumplimiento Chairman: Sr. Sergio Domínguez Lira (Gerente Corporativo de  
Ética, Cumplimiento y Prevención del Delito) Sra. María Teresa Poch Honorato  
(Encargada de Prevención del Delito - Ley veinte mil trescientos noventa y tres) Sra.  
Carolina Alvarado Toro-Mazote (Analista de Cumplimiento) Comité de Asuntos  
Internacionales Chairman: Dr. Juan Pablo Illanes Leiva Sr. Jorge Rojas Goldsack Sr.  
Guillermo García Cornejo Sr. Francisco Javier Irrázaval Alfonso Sr. Patricio Latapiat  
Hormazabal Sr. Rodrigo Ochagavía Ruiz-Tagle Coronel Bernardo Castro Salas Dr.  
Jorge Francisco Rojas Zegers Sr. Francisco Javier Alcalde Araya **Reducción a  
Escritura Pública** Se facultó al Presidente Sr. Jorge Francisco Rojas Goldsack y al  
Director Sr. Gonzalo Martino González para firmar el acta de la presente reunión en  
representación de todos los Directores participantes. Asimismo, se acordó facultar a los  
abogados Francisco Javier Alcalde Araya y/o Catalina Domínguez Rojas para que  
cualquiera de ellos indistintamente reduzcan a escritura pública el acta de la presente  
sesión sin necesidad de esperar a su aprobación en acta posterior. Siendo las trece

veinte Hrs. y no habiendo más temas que tratar se levantó la sesión. Hay firmas ilegibles. **CONFORME** su original el acta recién copiada que he tenido a la vista y devuelta a su interesado.- En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Doy copia fiel. DOY FE. REPERTORIO N° 7.273.-2022.



**Francisco Javier Alcalde Araya**

CNI N° 15.364.662-7

Código de Verificación: 012-202218816



FIRMAS: 1

COPIAS: DIGITAL

Drs.



Código de Verificación: 012-202218816



**INUTILIZADA**

